

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0367-AD-85

Lima, 26 de JULIO de 1985

Visto el Oficio N° 1041-DZE-02-UINE-85 y el Expediente N° 1444 del Centro Educativo N° 2055;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos antes indicados, se solicita la construcción de una Losa de Uso Múltiple en el C.E. N° 2055 de Comas, el mismo que dispone del terreno adecuado para la construcción solicitada;

Que, la Unidad de Proyectos y Obras ha elaborado el Expediente Técnico para la ejecución de la citada Obra, el mismo que está compuesto de Presupuesto-Base ascendente a S/. 54'633,250.00, Planos Especificaciones Técnicas Típicas que existen en la OCIE, documentos que se han encontrado conformes;

Que, se ha recepcionado la Propuesta para la ejecución de la Obra en mención del Arq. Eduardo Luna Marti, ascendente a S/. 55'179,583.00, la misma que se considera conforme;

Que, en consecuencia procede aprobar el Expediente Técnico y adjudicar la ejecución de la Obra en mención;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 28° inciso "c" del Decreto Legislativo N° 316, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "LOSA MULTIPLE EN EL CENTRO EDUCATIVO N° 2055 DE COMAS", el mismo que está compuesto de Presupuesto Base ascendente a S/. 54'633,250.- Planos y Especificaciones Técnicas Típicas de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

ARTICULO 2° .- ADJUDICAR a favor del ARQ. EDUARDO LUNA MARTI, por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de: CINCUENTICINCO MILLONES CIENTO SETENTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTITRES SOLES ORO (S/. 55'159,583.00), la ejecución de la obra: "Losa Deportiva Múltiple a construir en el C.E. 2055 de Comas".

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0367-AD-85

Lima, 26 de JULIO de 1985

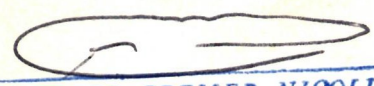
./

ARTICULO 3° .- AUTORIZAR al DIRECTOR EJECUTIVO a suscribir el respectivo Contrato de Ejecución de Obra en representación del Instituto Peruano del Deporte.

El egreso que origine el cumplimiento del Contrato respectivo, se afectará al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Actividad 001.03, Proyecto: Nuevas Instalaciones-Complejos Deportivos, Asignación 08.03, F.F. Ley 24030.

Regístrese y Comuníquese,

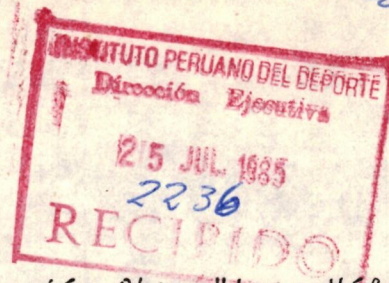



RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

OCIE/ARH
ALE/nb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Adjudicación Obra "Losa Múltiple
en el C.E. 2055-Comas".

INFORME N° 239-OAJ-85

AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

- 1.- Mediante Oficio N° 1041-DZE-02-UIINE-85 el Centro Educativo 2055 de Comas ha solicitado al IPD la construcción de una losa múltiple en dicho centro, el mismo que dispone de terreno adecuado para la construcción solicitada. La Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento ha elaborado el expediente Técnico para la ejecución de la indicada Obra, el mismo que está compuesto de presupuesto base ascendente a la suma de S/. 54'633,250.00, planos especificaciones técnicas típicas que existen en la OCIE, documentos éstos que se han encontrado conforme. Asimismo se ha recepcionado propuesta para la ejecución de la Obra en mención del Arq. Eduardo Luna Martí, ascendente a S/. 55'179,583.00. Según se desprende del Informe N° 131-OCIE-85 de 9.7.85 la OCIE ha opinado por la aprobación del indicado expediente técnico, así como para que se adjudique la obra en referencia al Arq. Eduardo Luna Martí.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el expediente técnico para la ejecución de la Obra "Losa Múltiple en el C.E. 2055 de Comas" el mismo que está compuesto de presupuesto base ascendente a S/. 54'633,250.00, planos y especificaciones técnicas típicas de la OCIE, así como adjudicar a favor del Arq. Eduardo Luna Martí por el monto de su propuesta a suma alzada por la suma de S/. 55'159,583 la ejecución de la obra "Losa Deportiva Múltiple a construirse en el C.E. 2055 de Comas", y autorizar al Director Ejecutivo a suscribir el respectivo Contrato de Ejecución de Obra en representación del IPD, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 28° in c) del Dec. Leg. 316.

Lima, 24 de julio 1985

OAJ/85
TVM/emv



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 228-OCA-85

A : Dirección Ejecutiva
DE : Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. Resl. Aprueba y Adjudica la Obra:
"Losa Multiple en el Centro Educativo
N° 2055-Comas"
Ref. : Inf. 131-OCIE-85
Fecha : 17-7-85

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra: "Losa Multiple en el Centro Educativo N° 2055 de Comas", el mismo que esta compuesto por el Presupuesto base ascendente a la suma de S/. 54'633,250.- Planos y Especificaciones Técnicas Típicas de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento. Asimismo, se adjudica al Arq. Eduardo Luna Martí, la ejecución de la indicada obra por un monto de su propuesta a suma alzada de -- S/. 55'159,583.

La Oficina Central de Administración considera procedente su tramitación por cuanto a la fecha en la Asignación 08.03 se cuenta con el saldo necesario en la Actividad 001.03 y con el financiamiento del caso; y por encontrarse amparado en el Art. 28° inciso "c" del Decreto Legislativo N° 316, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.

Lo que comunico a Ud., para los fines que es es time por conveniente.

Atentamente,

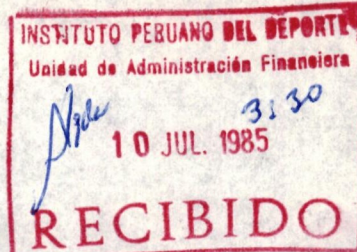
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

OCA.RMV
spy.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 131-OCIE-85

AL : : SR. RODOLFO CREMER N.
JEFE DEL I.P.D.

DEL : : ING. JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA

ASUNTO : : CONSTRUCCION LOSA MULTIPLE EN EL
CENTRO EDUCATIVO 2055-COMAS

REF. : : EXP. N° 1444 Y OF. N° 1041-DZE-UINE-85

FECHA : : JULIO, 09 DE 1985

Señor Jefe del I.P.D. :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en relación al asunto indicado, para informar lo siguiente :

- 1.- Las Autoridades del C.E. N° 2055, del Distrito de COMAS, solicitan la construcción de una Losa Múltiple -como parte de un Mini-Complejo Deportivo- dentro de su local, en base a la total ausencia de infraestructura en su Centro, lo que no permite el desarrollo de los programas de deportes y educación física.
- 2.- El Director del Programa Sectorial de la Zona de Educación N° 02-Rimac, mediante el oficio de la referencia, hace conocer su apoyo a lo solicitado, así como, el referido a supervisión y asesoramiento mediante su Unidad de Infraestructura.
- 3.- La Unidad de Proyectos y Obras, ha efectuado los estudios respectivos, y como consecuencia formula el "Expediente Técnico" que incluye el Presupuesto Base por el monto de S/. 54'633,250.00.
- 4.- El Arq. Eduardo Luna Marti, con conocimiento previo del Presupuesto Base; presentó su Propuesta por la suma de S/. 56'272,246.-. Posteriormente como resultado de revisiones y coordinaciones con esta Oficina, rectifica su Propuesta, y la considera en la suma de S/. 55'179,583.00 .

CONCLUSIONES :

- Se emite opinión favorable, por la construcción de la mencionada Losa Múltiple, considerando el beneficio que habrá de representar a la población escolar del Centro Educativo, y la comunidad del lugar.
- La presente construcción, está comprendida dentro nuestro Programa de Inversión de Infraestructura (Complejo Deportivo-Infraestructura Popular).
- Correspondiendo al inicio de la OBra, se coordinará con la Zona de Educación N° 02-Rimac, para contar con su apoyo de Supervisión.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Informe N° 131-OCIE-85

Hoja: 2

./

- Se opina porque se Adjudique la Obra al Arq. Eduardo Luna Marti, por el monto de su Propuesta ascendente a S/. 55'179,583.00.

Consideramos dicho monto conveniente, porque representa un incremento de solo el 1% (546,333), con respecto al Presupuesto Base, incremento que ha sido justificado.

Atentamente,

Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE/ARH
nb.